Opuesto gobierno de facto de Bolivia a decisión del parlamento

La Paz, 1 may (RHC) El Gobierno golpista de Bolivia anunció una demanda en el Tribunal Constitucional contra la ley que ordena realizar elecciones generales en un plazo de 90 días, que promulgó en la noche anterior el Parlamento.

"El Gobierno de la presidenta Jeanine Áñez rechaza la ley aprobada por la mayoría del MAS en la Asamblea Legislativa (…), la próxima semana acudiremos al Tribunal Constitucional para interponer una acción de inconstitucionalidad a esta ley que atenta contra la salud y la vida de todos los bolivianos", dijo el ministro de la presidencia, Yerko Núñez.

La ley, aprobada por la amplia mayoría de los parlamentarios, fue promulgada en la noche del 1 de mayo por la líder del Senado y presidenta en funciones del parlamento, Eva Copa, luego de que fuera rechazada por Áñez, cuyo Gobierno transitorio instalado en noviembre tiene el mandato constitucional principal de organizar elecciones.

El Tribunal Constitucional que consideraría la demanda contra la ley de elecciones es el órgano que avaló la autoproclamación presidencial de Áñez tras el derrocamiento de Evo Morales.

El ministro Núñez afirmó que la presidenta Áñez, quien es también candidata para los polémicos comicios, cree que el MAS debería haber aceptado la propuesta del Tribunal Electoral de que la votación

se realice en septiembre, cuando se espera que haya pasado la parte más dura de la pandemia de COVID-19.

Núñez no explicó por qué la presidenta Áñez se apresuró a devolver de inmediato la ley al Parlamento, en la noche del 1 de mayo, sin esperar el plazo de 10 días que le otorga la Constitución.

La senadora Copa, del MAS, aprovechó la presencia de la mayoría parlamentaria en La Paz para llamar a una sesión extraordinaria que culminó con la promulgación de la norma.

La votación prevista ahora para el 2 de agosto, a más tardar, será la culminación de un proceso electoral iniciado en enero y que quedó en suspenso desde principios de marzo, cuando el país entró en estado de emergencia y cuarentena por la pandemia de COVID-19.

Según el TSE, el proceso se reiniciará donde quedó detenido, lo que significa que las elecciones se realizarán con los votantes ya habilitados y los candidatos inscritos.

Fuente: Sputnik

---

https://www.radiohc.cu/index.php/noticias/internacionales/221499-opuesto-gobierno-de-facto-de-bolivia-a-decision-del-parlamento

Radio Habana Cuba